

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo miércoles, 11 de diciembre de 2024, a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social y a través de video llamada por Google Meet.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2024.
- PUNTO 2 Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3 Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4 Normativa de Mecenazgo y Patrocinio de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Economía y Sociedad
- PUNTO 5 Reglamento de las Cátedras de Mecenazgo e Institucionales de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Economía y Sociedad.
- PUNTO 6 Participación de la Universidad Miguel Hernández en diversas empresas start up, a propuesta de la vicerrectora de Economía y Sociedad.
- PUNTO 7 Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster Universitario de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8 Criterios para el reconocimiento y la financiación de los estudios oficiales de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011, para el curso 2024-2025, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 9 Convenio de colaboración Premios Alberto Sols entre la Generalitat Valenciana, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández y el Ayuntamiento de Sax, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 10 Premios Extraordinarios de Doctorado del curso académico 2022-2023, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 11 Normativa para la Concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 12 Reglamento de las Cátedras de Empresa de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 13 Cambio de adscripción de investigadores e investigadoras de departamento a instituto universitario de investigación, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 14 Convenio de colaboración específico entre la Universidad Miguel Hernández y la Fundación para la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, por el que se establece un marco de colaboración para la unidad mixta de investigación denominada "Mecanismos Moleculares Alterados en la Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias, FISABIO-Hospital General Universitario de Elche –

UMH – Instituto de Neurociencias”, a propuesta del vicerrector de Planificación y Responsabilidad Social.

- PUNTO 15 Acuerdo marco de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Alicante, a propuesta del vicerrector de Planificación y Responsabilidad Social.
- PUNTO 16 Modificación de la Normativa Reguladora del Entorno Virtual de Aprendizaje Nanocursos de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Planificación y Responsabilidad Social.
- PUNTO 17 Dotación de plazas para el acceso a los cuerpos docentes universitarios del personal docente e investigador con certificado de acreditación, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 18 Movimiento de plazas del personal docente e investigador contratado de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2024-2025, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 19 Programa de Formación y Mejora Docente de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2024-2025, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 20 Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 21 Convocatorias de concursos que afectan a plazas de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 22 Propuesta individual de progresión y/o encuadramiento en la carrera profesional horizontal del personal funcionario de carrera e interino, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 23 Modificación de las Bases de Ejecución y Funcionamiento Presupuesto 2024, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 24 Financiación nuevos expedientes de contratación, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 25 Actualización de la Planificación integral de subvenciones, becas, ayudas y premios, (capítulos IV y VII), a propuesta de la gerente.
- PUNTO 26 Actualización del Proyecto de Presupuesto para la anualidad 2025, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 27 Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 28 Asuntos de trámite.
- PUNTO 29 Ruegos y/o preguntas.

Fdo.: Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

V.º B.º

Fdo.: Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR